

REGLAMENTO OFICIAL DE FÚTBOL 7 Vigencia 2024

ARTICULO 1 El presente ordenamiento es reglamentario del capítulo nueve del Estatuto Social de la FIFA.

A. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

ARTICULO 2 Las disposiciones del presente Reglamento son de observancia obligatoria para todas las entidades participantes y rige en cuanto a lo general para las competencias organizadas por los Sectores de Aficionados.

ARTICULO 3 El Comité Organizador de Sporti podrá suspender total o parcialmente la Temporada en el territorio nacional o en el extranjero y/o prorrogarla en caso de fuerza mayor, catástrofe o emergencia nacional, por sí mismo o a petición del Sector interesado.

B. CANCHAS DE JUEGO

ARTICULO 4 Las canchas en que se celebren los partidos oficiales del Sector Aficionado deberán estar debidamente en condiciones de juego, previa aprobación de sus condiciones técnicas

ARTICULO 5 Las canchas donde se desarrollen los torneos deberán reunir los requisitos a que se refieren las normas y especificaciones para partidos oficiales de las competencias organizadas por Sporti, contenidas en el Apéndice II del Reglamento de Afiliación, Nombre y Sede, según la categoría en que se ubique, de acuerdo a la División en que participa. En lo que respecta a diversas modalidades de Fútbol, Fútbol Infantil y Fútbol Juvenil se estará a lo dispuesto a lo que establecen las Reglas de Juego de la FIFA. En las fechas que consignen los calendarios para la celebración de las competencias oficiales de carácter del Sector Aficionado, Sporti tiene plena jurisdicción sobre la Cancha y/o terrenos de juego y por lo tanto en tales fechas sólo se podrán celebrar los eventos previamente programados.

La aprobación del Calendario de Juegos obliga automáticamente a los Equipos a respetar estrictamente la anterior disposición, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor.

ARTICULO 6 Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

(i) cancha: la superficie donde se encuentra el terreno de juego y el espacio destinado a la zona de jugadores suplentes, integrantes del Cuerpo Técnico, Oficiales de Partido, Oficiales, fotógrafos, camarógrafos, miembros de prensa de radio y televisión, y espacios publicitarios.

(ii) terreno de juego: el rectángulo en el cual se celebra un partido de conformidad con las reglas de juego y reconocidas por la FIFA, cuyas medidas oficiales de la cancha principal son de 95mts de largo por 70mts de ancho y podrán dividirse de acuerdo al

formato de juego que se defina futbol 5,7, 9 ó 11. Queda prohibido alterar y/o modificar las medidas de la cancha y/o terreno de juego durante el transcurso de la Temporada o Torneo correspondiente.

C. COMPETENCIAS

ARTÍCULO 7 Las competencias organizadas por SPORTI, a través de sus Divisiones Profesionales o del Sector Aficionado, pueden ser: a) Oficiales y Amistosas. b) Nacionales, Estatales, e Internacionales. Aficionados. d) Sistema de juego por puntos o por eliminación.

ARTÍCULO 8 En el sistema de puntos, estos se otorgarán de la siguiente manera: a) 3 puntos por partido ganado. b) 1 punto por partido empatado. c) 0 puntos por partido perdido. d) -1 punto por partido perdido por default.

ARTÍCULO 9 En caso de empate en puntos entre dos o más equipos al término de la fase regular, el sistema de desempate para asignación de lugares en la tabla general y avanzar a finales será determinado por los siguientes criterios y en orden de importancia a) Diferencia de goles b) Goles a favor c) Menos tarjetas rojas. En la fase de finales (cuartos de final y semifinal) el criterio en caso de empate, no habrá tiempo extra, se irán directamente a ejecutar 3 penales cada equipo y solo podrán tirar los jugadores que terminen el partido dentro del terreno de juego. En caso de seguir empatados se irán a muerte súbita.

En el partido final (1ero y 2do lugar) en caso de empate, habrá 1 tiempo extra de 5 minutos, y si persiste el empate, se irán directamente a ejecutar 3 penales cada equipo y solo podrán tirar los jugadores que terminen el partido dentro del terreno de juego. En caso de seguir empatados se irán a muerte súbita.

ARTICULO 10 Una vez aprobados los calendarios de una competencia, el orden de los partidos no es susceptible de alterarse, salvo causa de fuerza mayor o caso fortuito.

D. DE LOS PARTIDOS

ARTICULO 11 En los partidos que organice, avale o autorice SPORTI prevalecerá el "Juego Limpio" ó "Fair Play" promulgados por la FIFA.

ARTICULO 12 El número reglamentario de jugadores sobre el terreno depende del formato de juego 5,7,9 u 11 por cada equipo.

En ningún caso el mínimo de jugadores para dar inicio a un partido podrá ser menor a 2 jugadores menos por formato de juego, sin perjuicio de que durante todo el partido completen el número reglamentario por formato de juego.

ARTÍCULO 13 A la hora fijada para el inicio del partido el Árbitro dará la señal de comenzar el encuentro, sólo habrá prórroga para el caso del primer horario del día y será de 10 minutos.

ARTICULO 14 Una vez comenzado el partido, si uno de los contendientes quedase con dos jugadores menos que el formato jugado por una expulsión, el Árbitro acordará la suspensión del juego y asentará en su Informe Arbitral tal circunstancia, turnándola a la Comisión de Honor y Justicia correspondiente para que se tome la resolución que resulte procedente.

ARTÍCULO 15 En los partidos oficiales, los directores técnicos podrán sustituir sin límite a los jugadores, ya sea por causa de lesión o por razones tácticas o técnicas. Para hacer las sustituciones se deberá esperar a que el juego este momentáneamente suspendido y solicitar al Árbitro el correspondiente permiso. En cualquier caso, un jugador sustituido sí podrá volver al terreno de juego.

E. ALINEACIÓN DE JUGADORES

ARTICULO 16 Antes de iniciar el partido, los equipos deberán estar dados de alta en la cédula impresa que tendrá en custodia el árbitro con sus respectivos registros oficiales, la cual se conocerá como alineación de jugadores y deberá cada jugador presentar su identificación oficial con fotografía.

ARTICULO 17 Para efectos del presente artículo se considera alineación la lista de jugadores dados de alta en la página web y aparezcan en la cédula de juego (Titulares y Suplentes) aún y cuando no participen en el partido correspondiente. Para que los jugadores de un equipo puedan alinear válidamente en partidos de competencia oficial se requiere:

- a). Que haya sido registrados en la página web de Sporti en la fecha señalada por la liga, y que esté en posesión de registro oficial de la misma.
- b). Que cumpla con los requerimientos del torneo o formato específico al que pertenezcan.
- c) Que dentro de la misma competencia el jugador no haya alineado con diferente equipo.

F. BALONES

ARTÍCULO 18 Los balones que se utilicen en los partidos oficiales deberán ser número 4 o 5. Cada equipo debe traer un balón para dar inicio al partido, de lo contrario podrá perder el partido por default.

G. EQUIPAMIENTO

ARTÍCULO 19 Los jugadores deberán usar los uniformes de juego debidamente equipados de acuerdo con las disposiciones de las Reglas de Juego. El uniforme básico obligatorio de un Jugador será:

1. Uniforme Completo (playera con número, short, medias, espinilleras y calzado multi taco o tenis). En caso de utilizar pantalón o camiseta térmicos, estos deberán tener el mismo color del short o manga. En el caso de la playera térmica puede ser de otro color, siempre y cuando no se confunda con el color del uniforme del Equipo contrario.
2. Portero: cada portero vestirá colores que lo diferencien de los demás Jugadores y del Árbitro.
3. Se prohíbe a los jugadores el uso de bandas, gorras, muñequeras, pantalón y/o playera térmica con publicidad comercial no autorizadas. Se prohíbe jugar con rodilleras mecánicas o implementos que puedan lastimar a jugadores contrarios o de su propio equipo.
4. Seguridad: los jugadores no utilizarán ni llevarán ningún objeto que sea peligroso para ellos mismos o para los demás jugadores.

Los árbitros están facultados para retirar del terreno de juego a los jugadores que no cumplan con estas disposiciones.

H. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

ARTICULO 20 Los partidos de competencia oficial solo podrán ser suspendidos por las siguientes causas, a juicio del Árbitro y/o Comité Organizador de Sporti: a) Causas de fuerza mayor o caso fortuito. b) Mal estado del terreno de juego. c) Por invasión del público apreciando las circunstancias de acuerdo a su buen criterio, llegando a la suspensión sólo que esta sea inevitable. d) Por incompetencia de uno de los contendientes. e) Falta de energía eléctrica (por causas ajenas a Sporti) f) Condiciones ambientales g) Por inferioridad numérica de un equipo, al inicio o durante el desarrollo del partido. En ningún caso los jugadores expulsados podrán integrar el equipo en la continuación de un partido suspendido, pero los jugadores que en el momento de la suspensión se encuentren fuera del terreno de juego por lesión, podrán integrar posteriormente el equipo.

I. ÁRBITROS

ARTICULO 21 El Árbitro es la autoridad deportiva para dirigir los partidos amistosos u oficiales autorizados.

ARTICULO 22 La autoridad del Árbitro comienza en el momento de entrar a la cancha o recinto deportivo donde se juega el partido y no termina hasta que lo abandona.

ARTICULO 23 Los Directivos, Cuerpo Técnico y Jugadores, deberán acatar las decisiones de los Árbitros y prestarles todo su apoyo y protección para garantizar la independencia de su actuación y el respeto de su investidura.

ARTÍCULO 24 El Árbitro elaborará el Informe Arbitral del partido en el que hará constar:
a) Alineación de los jugadores. b) Cuerpo Técnico. c) Amonestaciones y expulsiones. d) Incidencias del partido. e) Informe Arbitral que deberá ser firmado por los capitanes de los Equipos, siendo los responsables de la autenticidad de la relación de los integrantes del Cuerpo Técnico y Jugadores que participen en el encuentro.

ARTICULO 25 Los Árbitros podrán ampliar el reporte de los hechos o circunstancias del partido ya asentados en el Informe Arbitral, Dicho Informe deberá ser notificado al Comité Organizador de Sporti. La ampliación deberá referirse a los hechos enunciados en el Informe Arbitral del partido, o acontecimientos posteriores relacionados con el mismo encuentro.

Los capitanes de los Clubes contendientes podrán solicitar al Árbitro que agregue en el Informe las protestas o hechos relacionados con el partido, siempre que lo hagan en forma escrita (mail o carta formal), dentro de las 3 horas siguientes a la finalización del partido.

J. SANCIONES POR TARJETAS Y FALTAS

ARTICULO 26 La equivalencia de las tarjetas serán las siguientes: Tarjeta Amarilla tendrá que abandonar el terreno de juego por un lapso de 2 minutos y podrá reingresar o sustituirlo por otro jugador y se aplicará a criterio del árbitro en los siguientes casos:

- Faltas de juego
- Provocaciones.
- Reclamos frecuentes hacia el árbitro, hacia jugadores rivales o jugadores del mismo equipo.
- Cortar jugadas con mano o faltas de manera recurrente.
- Hacer tiempo de manera deliberada.
- No portar un jugador el uniforme completo e ingresar a la cancha durante el partido.

DOS TARJETAS AMARILLAS EQUIVALEN A UNA TARJETA AZUL.

- TARJETA AZUL es una expulsión en el partido en curso y NO podrá el jugador ser sustituido por otro jugador.
- Faltas recurrentes intencionales.
- Reincidencias en reclamos y desacreditación airada a el árbitro, compañeros de equipo o del equipo rival, apuntadores, entre otros.
- Jugada manifiesta de gol: cometer una falta o mano en jugada manifiesta de gol siendo claramente el jugador rival el último hombre.

TARJETA ROJA EXPULSION EN EL PARTIDO EN CURSO DONDE NO PODRA SER SUSTITUIDO EL JUGADOR, MAS INHABILITACION DE UNO o VARIOS PARTIDOS POSTERIORES (JORNADAS) de suspensión:

- Juego Brusco Grave: Intención de lastimar, patada por espalda o mala intención durante una jugada.

TARJETA ROJA QUE EL COMITE JUNTO CON LA LIGA DETERMINARAN LAS (JORNADAS) DE SUSPENSION:

- Insultos y Denigración a: Comité Organizador, Equipo y Jugadores entre Si, Equipo y Jugadores Oponentes, Arbitro, staff y Servicio Médico.
- Incitación: A pelear, burla, conato de bronca
- PROVOCACION a la violencia en cualquiera de sus formas, física, verbal, etc.
- Cualquier tipo de discriminación racial o social.
- Golpes o agresiones físicas o verbales sin balón en disputa, o en los casos en que haya balón en disputa a discreción del árbitro.

EN CASO DE REINCIDENCIA A UNA TARJETA ROJA QUE HAYA SIDO SANCIONADA POR EL COMITE Y A LA LIGA, CAUSARA INHABILITACION DEL JUGADOR DE FORMA INDEFINIDA HASTA QUE EL COMITE Y LA LIGA DETERMINEN LA SANCION DEFINITIVA.

CUANDO UN ARBITRO DE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE UN PARTIDO POR EXISTIR ALGUNA SITUACION DE INSEGURIDAD Y POR IMPOSIBILIDAD DE CONTROLAR DICHA SITUACION ENTRE LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS EN EL PARTIDO, YA SEA PELEA ENTRE VARIOS JUGADORES DE AMBOS EQUIPOS Y/O INVASION A LA CANCHA DE JUGADORES QUE DEBAN ESTAR EN LA BANCA Y/O INVASION DE PERSONAS AJENAS AL PARTIDO QUE DEBAN ESTAR FUERA DE LA CANCHA, LA SANCION CORRESPONDIENTE SERA DE INHABILITACION DEL EQUIPO O LOS EQUIPOS COMPLETOS (INCLUYENDO A LOS JUGADORES INVOLUCRADOS) A PARTICIPAR NUEVAMENTE EN NINGUN TORNEO ORGANIZADO POR SPORTI.

ARTICULO 27 Entrenadores o auxiliares técnicos que no sean jugadores activos: Los equipos que cuenten con entrenador o auxiliar técnico deberán de ser registrados en la página web mediante una carta de autorización de capitán y sub-capitán con el objetivo de reglamentar su participación durante los partidos y en caso de faltas al reglamento serán sancionados por los siguientes supuestos:

- Insultos: AL CO, COMITE, EQUIPO ENTRE SI, EQUIPO Oponente y ARBITRO
- Incitación: A pelear, burla, conato de bronca y violencia en cualquiera de sus formas, física, verbal, etc.
- Denigrar a la autoridad: al árbitro, COMITE, CO
- Discriminación de raza y/o género social:
- Desacreditación de la autoridad
- Reclamos airados
- Reincidencia en reclamos.

K. FALTAS Y SHOOT OUT

ARTICULO 28 La acumulación de faltas será sancionado por un Shoot Out:

- La acumulación de 6 faltas de un equipo será sancionado por un shoot out.
- La acumulación consecutiva de 3 faltas adicionales después de las primeras 6 faltas se castigará con otro shoot out (9, 12 ó 15).
- El shoot out se cobrará de la marca establecida en el terreno de juego (aproximadamente 15 pasos), todos los jugadores estarán en medio campo a excepción del cobrador y el portero, al silbatazo del árbitro se reanudará el juego.
- El tiro penal no se contabiliza como falta acumulativa para el shoot out.
- En el shoot out el tirador tendrá 6 segundos para realizar su tiro final en caso de desempate en el partido final.

L. TIROS LIBRES

ARTICULO 29 Los tiros libres serán sancionados de la siguiente manera:

- Directo: El jugador podrá tirar de manera directa a la portería previa autorización del árbitro.
- Indirecto: Para poner el balón en movimiento el balón deberá ser tocado mínimo por 2 personas.
- La distancia del balón a la barrera que debe de marcar el árbitro deberá de ser de 3, 5 o 7 metros de acuerdo al formato de juego.

PERSONAL AUTORIZADO PARA INGRESAR Y/O PERMANECER EN CANCHA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE PARTIDOS.

ARTÍCULO 1 En los partidos de las competencias de carácter oficial o amistoso de las Divisiones Profesionales se autorizará el ingreso a la cancha solo a: Jugadores y



Suplentes uniformados que participarán en cada partido, Árbitros, integrantes del Cuerpo Técnico, personal de Sporti, Responsable de las Fuerzas de Seguridad Pública y Seguridad Privada y Policías encargados de cuidar el orden.

Personal asignado como Servicio Médico de la Cancha, Fotógrafos, camarógrafos y locutores de TV y radio, debidamente acreditados.

ARTICULO 2 Toda persona no autorizada a permanecer en la cancha, será retirada por el Árbitro. En caso de no acatar la instrucción se informará al Coordinador de Seguridad para que por su conducto el infractor sea retirado por la fuerza pública. Los reporteros autorizados para ingresar a la cancha únicamente podrán realizar actividades propias de su profesión como entrevistas y tomas videográficas, por lo que les está estrictamente prohibida la intromisión en el juego, y por tanto, no podrán dirigirse a los jugadores, integrantes del Cuerpo Técnico y/o integrantes del Cuerpo Arbitral, con el objeto de referirles jugadas o acciones durante el desarrollo del partido. Todos los camarógrafos y auxiliares deberán portar un chaleco que los identifique.

ARTICULO 3 La ubicación de los fotógrafos, camarógrafos, reporteros y comentaristas, previo al inicio del partido, será alineados junto al banderín del centro del campo para que los fotógrafos y camarógrafos hagan las fotos y tomas necesarias, debiendo tomar sus posiciones tras cabeceras antes del silbatazo de inicio del partido.

En SPORTI agradecemos de antemano su apoyo cumpliendo los lineamientos antes descritos en este Reglamento a fin de ofrecerles el mejor servicio y la mejor organización en torneos.

